



VIVIENDA BIENESTAR

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX033-2025

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD CANDELARIA LA ESTANCIA, MUNICIPIO VILLA SOLA DE VEGA, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD SANTA MARTA CHICHIHUALTEPEC, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD GULERA, MUNICIPIO VILLA SOLA DE VEGA, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD TEXCOCO, MUNICIPIO SANTA MARÍA SOLA", EN EL ESTADO DE OAXACA.

En la población de Reyes Mantecón, Agencia Municipal de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **13:00 HRS.** del día **15 DE SEPTIEMBRE DE 2025** se encuentran reunidos en la **SALA DE JUNTAS 2 DEL NIVEL 2**, el **L.C.P. Agustín David Martínez López, Jefe del Departamento de Licitaciones de Vivienda Bienestar**, quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar; el **Lic. Jesús Alberto Guerrero Benitez, representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública**, y los participantes que se presentan en este acto, para llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas** de la **Licitación Pública Estatal N°. EO-XX033-2025**, relativo al proyecto denominado: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD CANDELARIA LA ESTANCIA, MUNICIPIO VILLA SOLA DE VEGA, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD SANTA MARTA CHICHIHUALTEPEC, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD GULERA, MUNICIPIO VILLA SOLA DE VEGA, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD TEXCOCO, MUNICIPIO SANTA MARÍA SOLA", EN EL ESTADO DE OAXACA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto **7.1.3** de las bases y sus anexos de la **Licitación Pública Estatal N°. EO-XX033-2025**.

Así mismo, se acredita que mediante oficio número **DG.01/DPP.06/DL.7/3792/2025** de fecha **03 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, se invitó a la **Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública** y mediante oficio número **DG.01/DPP.06/DL.7/3795/2025** de la misma fecha, se invitó a la **Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión**, al acto de **Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas** de la **Licitación Pública Estatal N° EO-XX033-2025**.

En uso de la palabra el representante de Vivienda Bienestar, da la bienvenida a los participantes presentes en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; posteriormente se procede a pasar lista de asistencia; acto seguido, una vez efectuado el análisis cualitativo de fecha **11 DE SEPTIEMBRE DE 2025** de las propuestas técnicas presentadas por los participantes y con fundamento en los Artículos 36 y 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto **7.3.1** de las Bases de la Licitación, se procede a dar el resultado del análisis de las propuestas técnicas revisadas a detalle, obteniéndose el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el punto **7.3.1** de las bases de esta licitación, se dictamina que el participante que cumple técnicamente con los requisitos solicitados por esta entidad es el siguiente:

1.- OBRAS DE VIALIDAD Y CONSTRUCCIÓN AREQUIPA, S.A. DE C.V.





VIVIENDA BIENESTAR

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX033-2025

A continuación, se procede a la **APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**, documentación que es revisada de manera cuantitativa sin evaluar su contenido, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 Inciso B de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

En seguida los participantes rubrican los siguientes anexos de las propuestas económicas:

- **6.2 ANEXO 1 (CARTA DE COMPROMISO)**
- **6.2 ANEXO 2 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS)**
- **6.2 ANEXO 3 (PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS)**

Se hace constar, que el participante que cumple con la presentación de la documentación requerida en forma cuantitativa y que es aceptado para su análisis cualitativo es el siguiente:

1.- OBRAS DE VIALIDAD Y CONSTRUCCIÓN AREQUIPA, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE OBRA	ACCIÓN/OBRA	REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	No. ACCIONES	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
FISE/0648/251154/2025	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD CANDELARIA LA ESTANCIA, MUNICIPIO VILLA SOLA DE VEGA.	SIERRA SUR	SOLA DE VEGA	VILLA SOLA DE VEGA	Candelaria la Estancia	6	\$847,712.14
FISE/0701/251239/2025	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD SANTA MARTA CHICHIHUALTEPEC, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO.	VALLES CENTRALES	EJUTLA	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	Santa Marta Chichihualtepec	5	\$706,374.60
FISE/0738/251426/2025	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD GULERA, MUNICIPIO VILLA SOLA DE VEGA.	SIERRA SUR	SOLA DE VEGA	VILLA SOLA DE VEGA	Gulera	5	\$706,374.60
FISE/0744/251434/2025	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD TEXCOCO, MUNICIPIO SANTA MARIA SOLA.	SIERRA SUR	SOLA DE VEGA	SANTA MARIA SOLA	Texcoco	5	\$706,374.60
TOTAL						21	\$2,966,835.94

Por último, se invita a los participantes al acto de Fallo que se realizará el día **19 DE SEPTIEMBRE DE 2025** a las **11:16 HRS.**, conforme a lo indicado en las bases de este procedimiento.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las **13:50 HRS. de la misma fecha de su inicio**, firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. AGUSTÍN DAVID MARTÍNEZ LÓPEZ,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DE VIVIENDA BIENESTAR

LIC. JESÚS ALBERTO GUERRERO BENITEZ,
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA